



APRUEBA ACUERDO N° 166 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 15 DE FECHA 25/11/2022.-

ALGARROBO 25 NOV 2022

DECRETO N° 2687

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 25/11/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.° 166 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 25/11/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 166/ El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y 3 de rechazo de los concejales; Marco A. González Candia, Marcela Mansilla Potocnjak, y Luis Núñez Berrios, acuerdan aprobar el **suscribir Convenio y/o Contratos** para la ejecución de proyecto municipal denominado "Fuente de agua y paisajismo", comuna de Algarrobo, por un monto total de \$ 81.044.355.-, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por el Secpla (S) don Cesar Corvalán Sanhueza, a través del memorándum N° 331 de fecha 24/11/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 166 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 25/11/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



RAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm. -

Distribución:

Control (1)
Secpla (1)
Archivo Secmu (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

